

Al responder este radicado: **20193.60155112** id: **28008**  
Folios: 2 Fecha: 2019-08-12 13:57:00  
Anexos: 0  
Remitente : ANTV  
Destinatario: DIANA MARCELA MORALES ROJAS

EN LIQUIDACION

Bogotá, D.C.

Doctora  
**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General  
Comisión Sexta Constitucional  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad-

ANTV FOL: 1 ANEXOS 1 FOLIO  
Fecha: 2019-08-12 11:46:58  
RADICADO: S2019100019566

Referencia: Citación a Debate de Control Político, el día martes 20 de agosto de 2019, a partir de las 9:00 A.M

Respetada doctora Diana Marcela,

En mi calidad de Apoderado General de la Fiduciaria La Previsora S.A., para la Liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, acuso recibo de su comunicación CSCP.3.6-344-19, de fecha 05 de agosto de 2019, y doy respuesta atenta en los siguientes términos:

Según Proposición 003, aprobada el 30 de julio de 2019, por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se cita a la Directora de la Autoridad Nacional de Televisión, Mariana Viña Castro, para explicar "*sus inquietudes sobre las cifras del sector incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia 2020, radicado por el Gobierno Nacional*", para que presente un informe sobre el presupuesto ejecutado del año 2019, y se le solicita presentar en un documento ejecutivo la ejecución presupuestal 2019, así como la proyección presupuestal de la entidad para la vigencia 2020.

En este orden de ideas, es preciso señalar a los Señores Representantes, que, como es de su conocimiento, la Ley 1978 de 2019, "*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*", dispuso en su artículo 39 la supresión y liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, creada por la Ley 1507 de 2012.

Con fundamento en la citada ley, el Presidente de la República, expidió el Decreto 1381 de 2 de agosto de 2019 mediante el cual designó como liquidador de la Autoridad Nacional de Televisión a la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., y dispuso la designación de un apoderado general de la liquidación.

De esta manera, FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1381 de 2019, me designó como Apoderado General de la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, según consta en Escritura Pública No. 998 del 9 de agosto de 2019, otorgada en la Notaría 28 del Círculo de Bogotá.

Quiere ello decir, que en los términos del Decreto Ley 254 de 2000, aplicable según remisión de la Ley 1978 de 2019 a la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, en mi condición de representante legal de la entidad en liquidación, debo informar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, que se ha dado inicio al proceso de liquidación correspondiente.

En este sentido, el Proyecto de Presupuesto previsto para la vigencia 2020, que en su momento fue elaborado por la Autoridad Nacional de Televisión – hoy en liquidación –, deberá ser revisado por el Congreso de la República, a la luz de lo dispuesto en la Ley 1978 de 2019.

No obstante, acompaño el cuadro sumario del presupuesto proyectado para la vigencia 2020, según la información que he recibido de la doctora Mariana Viña Castro, de acuerdo con los rubros previstos en su momento, respecto de la Entidad que entro a liquidar, así:

RUBRO PPTAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO 2020 CUOTA	PRESUPUESTO 2020 CUOTA TOTAL RUBRO
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL 231000-2301-0400	APOYO A OPERADORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	\$ 308.064.010.281	\$ 204.026.671.506,00	<b>\$ 220.342.829.723,00</b>
	IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	\$ 9.544.384.189	\$ 9.544.384.189,00	
	OPTIMIZACIÓN DEL POSICIONAMIENTO, USO Y APROPIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN NACIONAL	\$ 6.771.774.028	\$ 6.771.774.028,00	
FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 231000-2302-0400	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y CONSUMO DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PÚBLICA NACIONAL.	\$ 7.890.481.559	\$ 7.890.481.559,00	<b>\$ 7.890.481.559,00</b>
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES 231000-2399-0400	FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ANTV BOGOTÁ	\$ 12.613.553.610	\$ 12.613.553.610,00	<b>\$ 12.613.553.610,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 344.884.203.667</b>	<b>\$ 240.846.864.892,00</b>	<b>\$ 240.846.864.892,00</b>

Con relación a la Ejecución Presupuestal para la vigencia 2019, en cuadro anexo acompaño el comportamiento de la ejecución con corte a 25 de julio de 2019, fecha en la cual fue sancionada y promulgada la Ley 1978 de 2019, que como se indicó, ordena la supresión y liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, indicando el rubro presupuestal asignado, el proyecto o concepto, el recurso total asignado en decreto de liquidación No. 2467 de 2018, lo comprometido y obligado, y el porcentaje de ejecución.

Quedo atento a brindar cualquier información adicional que requieran los Señores Representantes.

Atentamente,

  
**FELIPE NEGRET MOSQUERA**  
 Apoderado General Fidupervisora S.A.  
 Autoridad Nacional de Televisión en liquidación

**EJECUCIÓN FINANCIERA A 25 DE JULIO**

RUBRO PPTAL	PROYECTO/CONCEPTO	RECURSO TOTAL ASIGNADO EN DECRETO DE LIQUIDACIÓN NO. 2467 DE 2018	COORDINACIÓN/ GRUPOS	APROBADO EN PLAN DE ACCIÓN	COMPROMETIDO	%	OBLIGADO	%
FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	Implementación de mecanismos de cumplimiento de la regulación de la prestación del servicio de televisión Nacional	\$ 21.268.198.195	CONCESIONES	\$ 18.162.685.697	\$ 394.689.115	2%	\$ 383.302.449	2%
			REGULACIÓN	\$ 781.320.000	\$ 137.530.427	18%	\$ 95.895.018	12%
			VIGILANCIA	\$ 1.413.521.060	\$ 582.577.938	41%	\$ 495.068.797	35%
			ATENCIÓN AL USUARIO	\$ 910.671.438	\$ 429.416.161	47%	\$ 392.634.834	43%
			TÉCNICA	\$ 3.698.161.317	\$ 639.118.088	17%	\$ 416.207.244	11%
	DIRECCIÓN (APROPRIACIÓN TDT)	\$ 7.832.478.262		\$ 4.134.316.945	\$ 96.754.554	2%	\$ 57.397.424	1%
FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Apoyo a operadores del servicio de televisión pública nacional	\$ 221.486.054.520	FOMENTO	\$ 221.486.054.520	\$ 208.991.668.349	94%	\$ 208.991.668.349	94%
			CONTENIDOS	\$ 4.212.972.908	\$ 1.834.235.589	44%	\$ 1.011.644.297	24%
			DIRECCIÓN	\$ 1.019.506.276	\$ 161.918.973	16%	\$ 152.827.668	15%
			REGULACIÓN	\$ 993.343.788	\$ 44.593.552	4%	\$ 40.386.282	4%
			FOMENTO/CONTENIDOS	\$ 4.400.407.000	\$ 4.394.212.882	100%	\$ 0	0%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES			COMUNICACIONES	\$ 2.968.951.576	\$ 204.414.143	7%	\$ 178.739.062	6%
			PARTICIPACIÓN CIUDADANA	\$ 1.550.000.000	\$ 749.998.039	48%	\$ 299.999.215	19%
			PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL	\$ 103.300.000	\$ 50.008.028	48%	\$ 50.008.028	48%
			EVENTOS	\$ 1.904.450.000	\$ 733.003.468	38%	\$ 629.353.468	33%
			ADMINISTRATIVA - CONTROL INTERNO - CONTROL INTERNO DIS - JUNTA - DIRECCIÓN	\$ 5.464.130.047	\$ 2.520.697.713	46%	\$ 2.146.425.658	39%
			PLANEACIÓN	\$ 481.297.932	\$ 169.509.535	35%	\$ 159.673.292	33%
			LEGAL	\$ 2.117.872.576	\$ 1.076.977.246	51%	\$ 948.126.574	45%
			TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1.216.095.920	\$ 197.011.151	16%	\$ 188.219.365	15%
			ADMINISTRATIVAY FINANCIERA	\$ 11.165.891.966	\$ 5.951.303.241	53%	\$ 5.944.432.936	53%
			ADMINISTRATIVAY FINANCIERA	\$ 5.351.016.080	\$ 4.511.353.524	84%	\$ 4.516.772.722	84%
FUNCIONAMIENTO	Gastos de personal	\$ 11.165.891.966	ADMINISTRATIVAY FINANCIERA	\$ 1.987.306.790	\$ 1.135.391.395	57%	\$ 710.561.201	36%
	Transferencias corrientes	\$ 5.351.016.080	ADMINISTRATIVAY FINANCIERA	\$ 557.436.000	\$ 36.935.152	7%	\$ 36.935.152	7%
	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1.987.306.790	ADMINISTRATIVAY FINANCIERA	\$ 296.080.709.836	\$ 235.043.318.262	79%	\$ 227.846.279.033	77%
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 557.436.000						
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 296.080.709.836</b>		<b>\$ 296.080.709.836</b>	<b>\$ 235.043.318.262</b>	<b>79%</b>	<b>\$ 227.846.279.033</b>	<b>77%</b>

(

(